



## INFORME DE INTELIGENCIA DE MERCADO

### COMERCIO ALIMENTOS y BEBIDAS (AYB) ARGENTINA-COLOMBIA

#### DIRECCION DE PRODUCCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

MARZO 2019

#### Síntesis ejecutiva

Colombia es un gran mercado para los exportadores de alimentos y bebidas dado que adquiere desde el extranjero el 28% de los alimentos que consume. Sus principales abastecedores de alimentos son Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, con los que ha firmado tratados de libre comercio.

Estudios sobre consumo proyectan un crecimiento anual del 7% en la demanda de alimentos y bebidas en Colombia, que llevaría a que el sector alcance un valor comercializado de U\$S 25.000 millones en el año 2021, presentando incrementos continuos hasta dicha fecha.

Los productos de alimentación que más ha importado Colombia en los últimos años han sido los cereales (principalmente el maíz y el trigo), aceites vegetales, leche, carne de porcino, congelados de pescado y, en menor medida, frutas (como manzana y melón) y vino.

Cabe destacar que los consumidores colombianos tienden a relacionar los productos importados con precios elevados, con lo cual, en un país donde tres cuartas partes de la población pertenecen a los tres estratos socioeconómicos más bajos, estos productos están limitados a un público menor de consumidores (ICEX, 2018).

En las góndolas *on line* de Jumbo Colombia, se pueden adquirir varios alimentos argentinos: alfajores, mermeladas, morcillas, salsas de tomate, conitos de dulce de leche, dulce de batata y de membrillo. 700 gramos de dulce de membrillo puede adquirirse a 260 pesos argentinos. También hay opciones de vinos argentinos con un rango variado de precios (marzo de 2019).

En el marco del Acuerdo de Alcance Parcial y Complementación Económica 59, Argentina goza de arancel cero para el acceso al mercado colombiano de varios productos, entre ellos, té verde, nueces, vinos, texturizados de soja, legumbres, hortalizas, aceites, aderezos, azúcares y garbanzos. Otros productos, como los orgánicos saludables, aceite de girasol, jugos de uvas y maní se ubica entre el 1 y el 2%.



Cabe destacar que para algunos productos agropecuarios, en Colombia rige el Sistema Andino de Franja de Precios, es un mecanismo adoptado mediante la Decisión 371 con el objeto de estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales. En el siguiente link se podrá acceder a la explicación del sistema así como a los productos que están incluidos en el mismo:

<http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/decisiones/DEC371.doc>

La estabilización se consigue aumentando el arancel ad-valorem cuando el precio internacional está por debajo del nivel piso, y rebajando dicho arancel hasta cero, cuando dicho precio está por encima del techo. Es decir, la franja de precios equivale a convertir el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones externas del precio internacional.

Según la **Decisión 371**, el sistema regirá para los “productos marcadores”, y para los “productos derivados y sustitutos”. Dichos productos se encuentran listados en el Anexo 1: Leche entera, Azúcar cruda, azúcar blanca refinada, carne de pollo, carne de cerdo, arroz blanco, cebada cervecera, maíz amarillo, soja, aceite de soja, trigo hard red Winter y soja amarilla.

### **Canales de distribución y tendencias de consumo**

**Importadores de alimentos:** Almacenes Éxito SA, Princesmart Colombia SAS, Team Foods Colombia SA, Grasas SA, Supertiendas y Droguerías Olímpica SA, Cencosud Colombia SA, Frigorífico de la Costa SAS, Koba Colombia SAS, Colombiana de Comercio SA, Lloreda SA, Alimentos y Vinos de España SAS, Makro Supermayorista SAS, Manuelita SA, DLK Importaciones SAS e Importaciones El Trébol SA. ([www.alimentosargentinos.gob.ar](http://www.alimentosargentinos.gob.ar))

Los colombianos son cada vez más conscientes de la relación entre sus hábitos de consumo y su salud como consecuencia de la confluencia de varios factores: mayor esfuerzo de regulación de parte del Estado, consumidores más informados y mayor oferta en el punto de venta de productos con características saludables.

Tanto fabricantes como minoristas deben estar atentos a las oportunidades que representa la preferencia por productos que ofrecen beneficios para la salud o que tienen regulado ciertos ingredientes. La canasta de saludables representa buenas oportunidades para el crecimiento, ya sea impulsando la masificación de referencias saludables (mayor distribución y comunicación masiva), innovación en el canal tradicional (nuevos productos, en categorías existentes), líneas completas de marca con concepto saludable y activaciones en punto de venta. (Nielsen 2018)



A su vez, el 45% de los consumidores colombianos cambia su marca preferida por una menos conocida priorizando el ahorro de dinero. Así las tiendas de descuento siguen ganando terreno en Colombia, habiendo crecido en los últimos años un 64% en volumen.

De acuerdo con el análisis Retail en Colombia, diagnóstico y perspectivas para 2018, Almacenes “La 14”, es la cadena local con mayor potencial de crecimiento, seguida de Olímpica, Surtimax y Colsubsidio. En Colombia, las tiendas locales reinan en sus regiones. La 14 anunció que pasará de tener 30 tiendas a más de 100 puntos de venta en 2020.

Los hipermercados como Makro, PriceSmart y Alkosto también le venden al consumidor final. Una de cada cuatro personas (26% exactamente) compra en estos lugares motivada en el menor precio.

### **Marco Regulatorio**

Como regla general, la comercialización de productos importados en Colombia requiere la observancia de los requisitos sanitarios determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Visto bueno de importación expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA.)
- Registro, permiso o notificación sanitaria, expedido por el INVIMA.
- Los alimentos que estén exceptuados de registro, permiso o notificación sanitaria y las materias primas importadas, que sean utilizados exclusivamente para la industria y el sector gastronómico en la elaboración y preparación de alimentos, deberán diligenciar la información relativa a su uso ante el INVIMA.
- Certificado Sanitario del país de origen. Únicamente se puede aceptar la presentación del Certificado de Venta Libre (CVL) del país de origen para los productos de menor riesgo en salud pública.

### **Aranceles de Importación – Otros impuestos**

En el marco de la ALADI, la relación comercial entre Colombia y Argentina está regida por el Acuerdo de Complementación Económica N° 59. Este acuerdo permite que los productos argentinos puedan ingresar al mercado colombiano en condiciones preferenciales y viceversa, donde se pueden encontrar oportunidades para el empresariado argentino en productos del sector alimenticio, materias primas y algunos productos industriales.

El arancel externo común es del 15%, mientras que para Argentina, en virtud del Acuerdo de Complementación Económica el arancel de importación es



del 0% para la mayoría de los productos de AyB a excepción de, Maní crudo con cascara (1%) y Girasol Confitero (1%).

Colombia cuenta con gran cantidad de tratados de libre comercio y acuerdos de complementación Económica con los siguientes países: México, El Salvador, Guatemala, Honduras, CAN, CARICOM, Mercosur, Chile, EFTA, Canadá, USA, Cuba, UE, Alianza del Pacífico, Corea y Costa Rica. Esto implica aranceles de 0% en la mayoría de los productos.

Con respecto al IVA, la tasa general es del 19% existiendo excepciones para algunos alimentos con 0% como maíz pisingallo y arroz para consumo humano, Dulce de leche artesanal y garbanzos. Con tasa del 5% para maíz pisingallo y arroz para uso industrial ([www.alimentosargentinos.gob.ar](http://www.alimentosargentinos.gob.ar))

### Balanza comercial Argentina – Colombia - en millones de dólares

Balanza comercial Argentina - Colombia			
Año	Expo. Total	Impo. Total	Saldo
2016	528,2	201,0	<b>327,1</b>
2017	561,3	233,0	<b>328,3</b>
2018	311,8	76,5	<b>235,3</b>

Fte: DNPAyB - Secretaria de Gobierno de Agroindustria en base a INDEC

### Balanza comercial Alimentos y Bebidas - en millones de dólares

Balanza comercial AyB Argentina - Colombia			
Año	Export.	Import.	Saldo AyB
2016	123,8	18,2	<b>105,6</b>
2017	113,7	24,1	<b>89,6</b>
2018	55,3	14,1	<b>41,3</b>

Fte: DNPAyB - Secretaria de Gobierno de Agroindustria en base a INDEC

### a) Exportaciones argentinas a Colombia 2016-2018 - en millones de dólares



Producto	2016 (MII US\$FOB)	2017 (MII US\$FOB)	2018 (MII US\$FOB)	Total Trienio
Aceite de soja	11,8	24,4	0,0	36,2
Productos de la Pesca	11,6	10,1	8,7	30,4
Aceite de girasol	11,7	12,0	6,3	30,0
Vino	10,1	8,6	9,3	28,0
Alimentos para animales	11,1	11,6	5,0	27,7
Arroz no parabolizado	20,5	0,0	0,9	21,4
Uva	2,7	4,6	6,7	14,0
Garbanzo	4,5	4,6	4,6	13,8
Cacao y sus preparaciones	4,0	4,1	0,6	8,6
Pera	3,3	2,7	1,9	7,9
Preparaciones de maní	2,5	2,7	2,5	7,8
Lactosuero	2,0	2,8	2,3	7,1
Poroto	1,5	0,5	1,5	3,6
Concentrados de proteínas texturizadas	1,0	0,9	0,7	2,6
Extractos de levaduras	1,1	0,6	0,8	2,5
Resto de productos	59,6	69,9	18,4	147,9
<b>Total</b>	<b>123,8</b>	<b>113,7</b>	<b>55,3</b>	<b>292,8</b>

Fte: DNPAYB - Secretaría de Gobierno de Agroindustria en base a INDEC

## b) Principales Importaciones de Colombia de Alimentos y Bebidas – en millones de dólares

Producto	2015 (US\$CIF)	2016 (US\$CIF)	2017 (US\$CIF)	Total Trienio	Share
Residuos y subproductos de soja	490,182	477,058	481,121	1.448,4	0,00%
<b>Productos de la pesca</b>	<b>420,145</b>	<b>408,95</b>	<b>383,435</b>	<b>1.212,5</b>	<b>2,50%</b>
<b>Aceite de soja</b>	<b>255,511</b>	<b>289,204</b>	<b>301,997</b>	<b>846,7</b>	<b>4,27%</b>
Preparaciones para jugos	235,152	253,204	256,731	745,1	0,00%
Carne Porcina	119,051	108,744	176,478	404,3	0,00%
<b>Alimentos para animales</b>	<b>151,629</b>	<b>154,583</b>	<b>171,153</b>	<b>477,4</b>	<b>5,80%</b>
Otros aceites vegetales	100,322	180,919	164,989	446,2	0,00%
Aguas saborizadas	81,872	136,837	152,928	371,6	0,00%
<b>Azúcar de caña</b>	<b>32,511</b>	<b>136,763</b>	<b>107,494</b>	<b>276,8</b>	<b>0,72%</b>
Alcohol etílico	74,231	68,672	103,202	246,1	0,00%
<b>Manzana</b>	<b>100,456</b>	<b>97,264</b>	<b>101,359</b>	<b>299,1</b>	<b>0,33%</b>
Cerveza	34,534	46,104	84,047	164,7	0,00%
Molienda húmeda de maíz	83,878	81,417	76,592	241,9	0,00%
Leche en polvo	51,953	107,725	69,996	229,7	0,00%
Formulaciones lácteas para niños	70,95	77,431	67,317	215,7	0,00%
Resto de Productos	1.496,4	1.502,7	1.415,5	4.414,7	3,35%
<b>Total</b>	<b>3.798,8</b>	<b>4.127,6</b>	<b>4.114,4</b>	<b>12.040,7</b>	<b>2,43%</b>

Fte: DNPAYB sobre Comtrade



**MINISTRO DE PRODUCCION Y TRABAJO** Lic. Dante SICA  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA** Dr. Luis Miguel ETCHEVEHERE  
**Secretario de Alimentos y Bioeconomía** Lic. Andrés MURCHISON  
**Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas** Ing. Mercedes NIMO  
**Dirección de Producción de Alimentos y Bebidas** Lic. Eduardo VILAR  
**Equipo Técnico** Mg. María Cecilia PÉREZ LLANA, Dra. Natalia DOMÍNGUEZ, Lic. Juan Patricio DELLISANTI, Cdora. Patricia DORESTE, Lic. Amalie ABLIN